

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 2018

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 25 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2009

SUMARIO: **Acciones** pronazis y pintadas antisemitas efectuadas en diferentes ciudades de la provincia de Entre Ríos. Expresión de preocupación, desagrado y repudio. **Petit.** (533-D.-2009.)

*Alberto Herrera. – Norma E. Morandini.
– Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Adela
R. Segarra.*

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Petit, por el que se expresa preocupación y repudia las acciones pronazis y pintadas antisemitas efectuadas en diferentes ciudades de la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación, desagrado y enérgico repudio a las acciones pronazis y pintadas antisemitas efectuadas en diferentes ciudades de la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2009.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria
A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. –
Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – María G. de la Rosa. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Petit, por el que se expresa preocupación, desagrado y enérgico repudio a las acciones pronazis y pintadas antisemitas efectuadas en diferentes ciudades de la provincia de Entre Ríos, luego de su estudio, resuelve modificar su dictamen como proyecto de resolución y despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación, desagrado y enérgico repudio a las acciones pronazis y pintadas antisemitas efectuadas en diferentes ciudades de la provincia de Entre Ríos.

María de los A. Petit.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.